

**Inbursa Seguros de Caución y  
Fianzas S.A., Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiaria  
(Subsidiaria de Grupo Financiero  
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2024 y 2023, e  
Informe de los auditores  
independientes del 12 de marzo de  
2025



**Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo  
Financiero Inbursa y Subsidiaria**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros consolidados 2024 y 2023**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9



## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa (la "Institución" o "Inbursa Seguros de Caución y Fianzas"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la "LISF") contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") (en su conjunto las "Disposiciones" o los "Criterios de Contabilidad") establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión").

### **Fundamentos de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las "Normas Internacionales de Independencia") ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en negocio en marcha y utilizando el principio contable negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría de Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Salvador Ayala Guillén  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE13772023  
12 de marzo de 2025



**Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria**

**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

Activo	Notas	2024	2023
Inversiones			
Valores			
Gubernamentales		\$ 5,138,512	\$ 4,082,568
Empresas privadas - tasa conocida		1,349,830	1,450,866
Empresas privadas - renta variable		1,138,145	1,222,890
Extranjeros		188,317	-
	<b>5</b>	<u>7,814,804</u>	<u>6,756,324</u>
Cartera de crédito, neta			
Cartera de crédito vigente		14,824	14,801
(-) Estimación preventiva por riesgo de crédito	<b>7</b>	<u>(1,455)</u>	<u>(1,476)</u>
		13,369	13,325
Inmuebles, neto	<b>6</b>	348,492	356,876
Inversiones para obligaciones laborales		169,097	176,260
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Caja y bancos	<b>8</b>	17,612	9,817
Deudores			
Por primas		449,041	464,316
Agentes y ajustadores		1,314	1,323
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	<b>4h</b>	97,051	14,245
Otros		169,642	49,619
(-) Estimación para castigos	<b>4j</b>	<u>(14,217)</u>	<u>(14,198)</u>
		702,831	515,305
Reaseguradores y reafianzadores			
Instituciones de seguros y fianzas		18,396	11,991
Importes recuperables de reaseguro		194,934	119,184
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro extranjero		(93)	(106)
(-) Estimación para castigos		(68)	(68)
	<b>12a</b>	<u>213,169</u>	<u>131,001</u>
Inversiones permanentes			
Asociadas		861,932	772,096
	<b>13</b>	<u>861,932</u>	<u>772,096</u>
Otros activos			
Mobiliario y equipo, neto		3,147	5,374
Diversos		326,621	307,848
Activos intangibles amortizables, neto		80,003	82,003
Activos intangibles de larga duración, neto		385	385
		<u>410,156</u>	<u>395,610</u>
Suma del activo		<u>\$ 10,551,462</u>	<u>\$ 9,126,614</u>

Pasivo y capital contable	Notas	2024	2023
Reservas técnicas			
De riesgos en curso			
Seguros de daños		\$ -	\$ -
De fianzas en vigor		972,742	983,164
		<u>972,742</u>	<u>983,164</u>
Reserva de contingencia		834,768	490,480
Reserva de riesgos catastróficos		13	12
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir		-	-
Reservas para obligaciones laborales		260,719	261,405
Acreedores			
Agentes y ajustadores		892	892
Diversos		141,073	44,082
		<u>141,965</u>	<u>44,974</u>
Reaseguradores y reafianzadores			
Instituciones de seguros y fianzas		2,437	2,947
Otras participaciones	<b>12b</b>	<u>54,725</u>	<u>5,047</u>
		57,162	7,994
Otros pasivos			
Provisión para la Participación de los Trab. en la Utilidad		20,108	20,465
Provisión para el pago de impuestos		279,984	298,328
Otras obligaciones		103,337	105,212
Créditos diferidos		301	30,232
		<u>403,730</u>	<u>454,237</u>
Suma del pasivo		2,671,099	2,242,266
Capital contable	<b>23</b>		
Capital contribuido			
Capital social pagado			
Capital social		310,161	310,161
Capital social no suscrito		(75,000)	(75,000)
		<u>235,161</u>	<u>235,161</u>
Capital ganado			
Reservas:			
Legal		235,161	235,161
Otras		47,808	44,374
		<u>282,969</u>	<u>279,535</u>
Superávit por valuación		128,604	121,945
Inversiones permanentes		959,236	851,987
Resultados de ejercicios anteriores		5,346,199	4,473,775
Resultado del ejercicio		979,321	982,354
Remediones por beneficios definidos a los empleados		(51,127)	(60,409)
		<u>7,362,232</u>	<u>6,369,652</u>
Suma del capital		<u>7,880,363</u>	<u>6,884,348</u>
Suma del pasivo y capital		<u>\$ 10,551,462</u>	<u>\$ 9,126,614</u>



## Cuentas de orden (no auditadas)

	Notas	2024	2023
Valores en depósito		\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidades por fianzas en vigor		\$ 15,307,600	\$ 13,171,461
Garantías de recuperación por fianzas expedidas		\$ 13,312,450	\$ 11,237,256
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		\$ 75,977	\$ 114,208
Reclamaciones pagadas		\$ 1,771,199	\$ 1,537,444
Reclamaciones canceladas		\$ 8,924	\$ 11,461
Recuperación de reclamaciones pagadas		\$ 146,893	\$ 132,716
Cuentas de registro		\$ 13,521,975	\$ 12,794,657

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta las fechas antes mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados individuales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_ByER24.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER24.pdf) y [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_EFD2412.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_EFD2412.pdf)”.

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Salvador Ayala Guillén, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliana Ganado Santoyo de Consultores Asociados de México, S.A. ”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_ByER24.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER24.pdf) y [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_EFD2412.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_EFD2412.pdf), a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: [https://www.inbursa.com/storage/Fianzas\\_RSCF2412.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_RSCF2412.pdf), a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



# Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

## Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Primas			
Emitidas		\$ 2,288,835	\$ 2,252,385
(-) Cedidas		(119,568)	(149,470)
De retención		<u>2,169,267</u>	<u>2,102,915</u>
(-) Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor		6,709	(4,916)
Primas de retención devengadas		<u>2,175,976</u>	<u>2,097,999</u>
(-) Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes		175	346
Comisiones por reafianzamiento cedido		(56,502)	(69,524)
Cobertura en Exceso de Pérdida		11,070	10,596
Otros		<u>57,643</u>	<u>55,081</u>
		<u>12,386</u>	<u>(3,501)</u>
(-) Reclamaciones		<u>1,591,179</u>	<u>1,404,732</u>
Utilidad técnica		572,411	696,768
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas			
Reserva para riesgos catastróficos		1	1
Reserva de contingencia		<u>344,288</u>	<u>210,967</u>
Utilidad bruta		228,122	485,800
(-) Gastos de operación, netos			
Gastos administrativos y operativos		(314,262)	(307,744)
Remuneraciones y prestaciones al personal		160,503	165,657
Depreciaciones y amortizaciones		<u>7,328</u>	<u>6,729</u>
		<u>(146,431)</u>	<u>(135,358)</u>
Utilidad de la operación		374,553	621,158
Resultado integral de financiamiento			
De inversiones		694,281	550,418
Por venta de inversiones		17,926	24,474
Por valuación de inversiones		(56,618)	(53,892)
Intereses por crédito		90	100
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		17	(4)
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios		20	(348)
Otros		4,006	4,836
Resultado cambiario		<u>51,265</u>	<u>(4,050)</u>
		<u>710,987</u>	<u>521,534</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes		<u>123,031</u>	<u>110,164</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,208,571	1,252,856
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<b>19</b>	<u>229,250</u>	<u>270,502</u>
Utilidad del ejercicio		<u>\$ 979,321</u>	<u>\$ 982,354</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



**Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria**

**Estados consolidados de cambios en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	Notas	Capital contribuido		Capital ganado					Total del capital contable
		Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Subsidiarias	Superávit por valuación de inversiones	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	23	\$ 235,161	\$ 278,980	\$ 3,522,121	\$ 773,744	\$ 113,524	\$ (58,910)	\$ 1,024,965	\$ 5,889,585
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		-	-	951,654	73,314	-	-	(1,024,965)	-
		-	-	951,654	73,314	-	-	(1,024,965)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	-	982,354	982,354
Valuación de Inmuebles		-	-	-	-	13,366	-	-	13,366
Remediones por beneficios definidos a los empleados		-	-	-	-	-	(1,499)	-	(1,499)
Otros		-	555	-	4,932	(4,945)	-	-	542
		-	555	-	4,932	8,421	(1,499)	982,354	994,763
Saldo al 31 de diciembre de 2023	23	235,161	279,535	4,473,775	851,987	121,945	(60,409)	982,354	6,884,348
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		-	-	872,424	109,930	-	-	(982,354)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	-	979,321	979,321
Valuación de inmuebles		-	-	-	-	10,569	-	-	10,569
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	-	-
Remediones por beneficios definidos a los empleados		-	-	-	-	-	9,282	-	9,282
Otros		-	3,434	-	(2,681)	(3,910)	-	-	(3,157)
		-	3,434	-	(2,681)	6,659	9,282	979,321	996,015
Saldo al 31 de diciembre de 2024	23	\$ 235,161	\$ 282,969	\$ 5,346,199	\$ 959,236	\$ 128,604	\$ (51,127)	\$ 979,321	\$ 7,880,363

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



# Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

## Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Resultado neto		\$ 979,321	\$ 982,354
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo			
Utilidad (pérdida) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento		(101,125)	(79,200)
Estimación para castigo o difícil cobro		(2)	433
Depreciaciones y amortizaciones		7,058	7,697
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		453,039	215,297
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		229,250	270,502
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		<u>17,414</u>	<u>7,228</u>
		1,584,955	1,404,311
Actividades de operación			
Cambio en inversiones en valores		(1,052,004)	(1,079,096)
Cambio en deudores por reporto		-	-
Cambio en primas por cobrar		15,275	(24,126)
Cambio en deudores		(202,820)	7,773
Cambio en reafianzadores		(152,171)	(916)
Cambio en activos adjudicados		-	-
Cambio en otros activos operativos		(2,674)	16,989
Cambio en otros pasivos operativos		<u>(182,766)</u>	<u>(326,714)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(1,577,160)	(1,406,090)
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de Inmuebles, mobiliario y equipo		-	(1,518)
Cobros de dividendos en efectivo		-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		-	(1,518)
Decremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		7,795	(3,296)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	8	<u>9,817</u>	<u>13,113</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	8	<u>\$ 17,612</u>	<u>\$ 9,817</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



# Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos)

### 1. Actividades

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “*Grupo Financiero*”) quien posee el 90.57% de su capital social.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas es una Institución constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, C.P. 14060, Tlalpan, Ciudad de México, México y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“*SHCP*”) y por la Comisión, para practicar la operación del seguro de daños en el ramo de caución, así como las operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la LISF.

La Institución presta servicios principalmente a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“*Telcel*”, parte relacionada) (beneficiario y contratante) con quien tiene celebrado un contrato de afianzamiento general mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expiden a los clientes, tienen una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporaran a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución acepta nuevamente a los fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

En 2024 y 2023, los ingresos por las pólizas de fianzas Telcel ascendieron a \$2,119,998 y \$2,055,191, respectivamente, los cuales representan el 93% y 91%, de las primas emitidas totales en cada uno de estos ejercicios. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y de flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.

Las actividades de las compañías subsidiarias se describen a continuación:

*Guardiana LLC (“Guardiana”)* – Sociedad constituida conforme a las Leyes de Estados Unidos de América, cuya actividad principal es mantener la participación accionaria que se tiene en Alliance Partners LLC (“*Alliance Partners*”).

Durante 2024 y 2023, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reafianzamiento financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.



## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 16.69% y 19.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron 4.21% y 4.66%, respectivamente.
- b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Derivado de lo anterior, la Administración de la Institución no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha

- c. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias en las que se tiene control al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Entidad	Actividad	Participación 2024 y 2023
Guardiana LLC	Sociedad constituida conforme a las Leyes de Estados Unidos de América, cuya actividad principal es mantener la participación accionaria que se tiene en Alliance Partners.	100%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la Institución y se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

Las inversiones en asociadas no consolidadas se valúan conforme al método de participación.

- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado consolidado de resultados. En 2024 y 2023, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de los títulos por cobrar y/o vender neto de impuesto diferido y utilidad por venta de inmuebles.

## 3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Institución, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.



Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

*Evaluación del modelo de negocio*

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Institución determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Institución monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de la Institución de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

*Medición a valor razonable de instrumentas financieros*

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Institución considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por la Institución.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.



### *Reserva Técnicas*

La CUSF establece lineamientos basados en estándares de práctica actuarial en materia de reservas técnicas de seguros; los cuales establecen normas de carácter y aplicación general sin abarcar casos específicos, que por sus características requieran consideraciones especiales los cuales deberán ser tratados con base a la experiencia profesional, conocimiento y juicio del actuario, respetando en todo momento los estándares mencionados.

### *Plan de pensiones de beneficios definidos*

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Institución determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

### *Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias*

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros [consolidados] cuando la Institución tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Institución estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Institución pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

## **4. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la CUSF y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”). La CNSF está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas, así mismo en caso de que la Entidad considere que existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realizan contemplados por la CNSF o NIF se aplicaran las bases de supletoriedad previstas en la NIF A- 8. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



a. **Cambios contables** -

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

*NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia* - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

*NIF D-4, Impuestos a la utilidad* - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

*NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

*NIF B-3, Estado de resultados integral* - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Institución no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1° de enero de 2024.

b. **Políticas contables** - Las principales políticas contables seguidas por la Aseguradora son las siguientes:

c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

d. **Reclasificaciones:** Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2024.



- e. ***Inversiones en instrumentos financieros*** – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

#### *Clasificación de activos financieros*

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

#### a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o



De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Institución designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Institución no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a Valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas". El valor razonable es determinado de la manera descrita en la nota 19

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

*Instrumentos de deuda* - Los bonos corporativos mantenidos por la Institución se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 19. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

*Instrumentos de capital* - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.



Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

La Institución ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

#### *Reclasificaciones*

Si el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros de la Aseguradora. De conformidad con los Criterios de la Comisión la Institución deberá de notifica a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

#### c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.



Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Institución reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto de inversiones dentro del Resultado Integral de Financiamiento.

En la presentación y agrupación de algunas cuentas del balance general en el rubro de Inversiones se aplica los establecido en el anexo 22.1.2 de CUSF Serie III. Criterios relativos a los estados financieros básicos consolidados.

***Deterioro de activos financieros*** – De conformidad con la NIF C-16 la Institución reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Institución reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias la Aseguradora, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando la Institución aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento la Institución debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que la Institución no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Institución reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.



(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Institución considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Aseguradora, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Aseguradora.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Institución supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Institución asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Institución considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.



Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Institución se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Institución considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Institución monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Institución considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Aseguradora, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Aseguradora).

Independientemente del análisis anterior, la Institución considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

La Institución da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Aseguradora, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.



(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Institución de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Institución de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Institución está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Institución espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Institución ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Institución mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Institución reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

***Baja de activos financieros*** – La Institución da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Institución reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Institución retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Institución continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Asegura eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.



### ***Cartera de crédito***

***En préstamos*** - La Institución otorga préstamos comerciales e hipotecarios.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasa a cartera vencida.

La estimación preventiva para riesgos crediticios mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, para su determinación se incluyen elementos de probabilidad de incumplimiento, severidad de pérdida y exposición al incumplimiento.

Dicha estimación se calcula y registra mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo y en el rubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro del resultado integral de financiamiento conforme al catálogo mínimo del Título 22 de las Disposiciones.

Los castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de créditos se evalúan periódicamente, si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, si se castiga, en cuyo caso se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, en caso de que el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio.

- f. ***Inmuebles*** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación.

<b>Inmueble</b>	<b>Años</b>
Emilio Carranza No. 70	23 años
Av. Coyoacán No. 1494	42 años
Parroquia No. 608	40 años
Vallarta No. 2585	56 años
Motolinía No. 33	12 años
Motolinía No. 37	12 años
Manuel Avila Camacho 571 y 611(terreno) (1)	-
Lago Zurich No. 245 Local 1	77 años
Lago Zurich No. 245 Local 12	77 años
Lago Zurich No. 245 Ofic. 401	77 años
Lago Zurich No. 245 Ofic. 404	77 años



Durante 2024, Banco Inbursa, practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

La Institución tiene celebrado un contrato de Asociación en Participación (“A en P”) con Inmuebles y Servicios Mexicanos S. A de C.V., en donde la Institución aportó este inmueble para el desarrollo de un proyecto inmobiliario mixto, aprovechando la potencialidad de construcción de este terreno y compartir en proporciones iguales las utilidades o pérdidas de la A en P.

- g. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- h. **Deudores por responsabilidad de fianzas** - En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la Institución que estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías de recuperación correspondientes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo es \$97,051 y \$14,245 respectivamente.
- i. **Primas por cobrar** - Representan el saldo de las fianzas pendientes de cobro que de acuerdo al Art. 166 de la LISF indica que la falta de pago total o parcial de las fianzas no producirá la cesación ni la suspensión de sus efectos y sólo la devolución de la póliza a la Institución que la otorgó permitirá su cancelación. La cancelación de la prima se podrá llevar a cabo por caducidad de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la LISF. Por lo anterior las pólizas de fianzas no podrán cancelarse por falta de pago.
- j. **Pérdida crediticia esperada** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad, de conformidad con las Disposiciones.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$14,217 y \$14,198, respectivamente.

Por las primas por cobrar de fianzas administrativas, cuando presenten una antigüedad superior a 180 días naturales del inicio de vigencia, se registra una estimación de cobro dudoso, y en el caso de las primas por cobrar por fianzas expedidas excepto fianzas administrativas, se registra dicha estimación cuando la antigüedad sea superior a 150 días.

- k. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Institución a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.



- l. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	3
Equipo de cómputo periférico	3

- m. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales del impuesto sobre la renta (“ISR”), conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.
- n. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- o. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 06 de marzo de 2025 y 04 de marzo de 2024, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.13, 5.16 y 5.17 de la CUSF.

De acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

**I. De fianzas en vigor:**

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificarán y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.



Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los importes recuperables de reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reinstitución o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reafianzamiento.

## II. **Contingencia:**

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme a lo siguiente:

- Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.
  - La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva.
  - Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de Certificados de la Tesorería de la Federación (“CETES”) a 28 días.
  - El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en requerimiento de capital de solvencia considerando: requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.
  - En caso de que la Institución no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.
- p. **Reserva para obligaciones laborales** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
  - ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.



- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad ("PTU")* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

- q. *Reafianzamiento cedido* - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

- *Límite máximo de retención por fiado*

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

- *Límite máximo de retención por fianza*

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

- r. *Costo neto de adquisición* - Los costos de adquisición, tales como las comisiones relacionadas con la colocación de nuevos negocios, se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.



- s. **Impuestos a la utilidad** - El ISR se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El ISR diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- t. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

u. **Reconocimiento de los ingresos** -

*Ingresos por primas de fianzas* - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.

*Derechos sobre expedición de fianzas* - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.

- v. **Reclamaciones** - Las reclamaciones que recibe la Institución, se registran en la contabilidad en un plazo máximo de 60 días naturales contado a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Institución no ha notificado al beneficiario su improcedencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley, deberá crear un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado. El registro anterior se efectúa también en el momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio.

Independientemente del procedimiento anterior, la Comisión podrá ordenar la constitución de pasivos con cargo a resultados, en aquellas reclamaciones que así lo ameriten.

w. **Cuentas de orden** -

- *Valores en depósito (no auditado)*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor (no auditado)*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

- *Garantías de recuperación por fianzas expedidas (no auditado)*

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadora, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.



- *Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (no auditado)*

El saldo de esta cuenta representa las reclamaciones recibidas que estén pendientes de integrar con documentación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

Conforme a la Ley, los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

- *Reclamaciones contingentes*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que, hasta ese momento, la Institución forme parte del litigio. En una subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en la LISF para su integración (15 días).

En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

- *Reclamaciones pagadas*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones pagadas por la institución en el ejercicio con motivo de las responsabilidades asumidas y el importe de las responsabilidades pagadas en el ejercicio, cedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.

- *Reclamaciones canceladas*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones que la Institución cancele en el ejercicio con motivo de que se hayan determinado como improcedentes y el importe de las reclamaciones cancelada en el ejercicio, cedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.

- Recuperación de reclamaciones pagadas

En esta cuenta se registra el importe de las recuperaciones efectuadas en el ejercicio sobre las reclamaciones pagadas y el importe de las participaciones correspondientes a reafianzadoras por las recuperaciones que se realicen en el ejercicio derivadas de reafianzamiento cedido.

- Cuentas de registro

- *Depositarios de pólizas por expedir (no auditado)* - En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$500 cada uno.



## 5. Inversiones

- a. De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones. En la página siguiente se muestra la clasificación de las inversiones.

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	2024				
	Negociables	Cobrar y/o vender	Valuación	Deudor por intereses	Total, de inversiones
Inversión en valores					
Gubernamentales	\$ 5,021,209	\$ -	\$ 2,473	\$ 114,830	\$ 5,138,512
Empresas privadas					
Tasa conocida	1,339,272	-	(3)	10,560	1,349,830
Renta variable	808,831	34	329,280	-	1,138,145
Valores Extranjeros	<u>177,593</u>	<u>-</u>	<u>3,929</u>	<u>6,795</u>	<u>188,317</u>
Total	<u>\$ 7,346,905</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 335,680</u>	<u>\$ 132,185</u>	<u>\$ 7,814,804</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no mantuvo saldo en el rubro "Deudores por reporto".

	2023				
	Negociables	Cobrar y/o vender	Valuación	Deudor por intereses	Total, de Inversiones
Inversión en valores					
Gubernamentales	\$ 3,967,863	\$ -	\$ 535	\$ 114,170	\$ 4,082,568
Empresas privadas					
Tasa conocida	1,439,618	-	(630)	11,878	1,450,866
Renta variable	<u>831,039</u>	<u>34</u>	<u>391,817</u>	<u>-</u>	<u>1,222,890</u>
Total	<u>\$ 6,238,520</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 391,722</u>	<u>\$ 126,048</u>	<u>\$ 6,756,324</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la nota 9.

- b. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	Costo 2024	Costo 2023
Valores gubernamentales		
Corto plazo	<u>\$ 5,021,209</u>	<u>\$ 3,967,863</u>
Empresas privadas de renta fija		
Corto plazo	<u>\$ 208,492</u>	<u>\$ 1,058,838</u>
Largo plazo	<u>\$ 1,130,780</u>	<u>\$ 380,780</u>



c. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad (pérdida) neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2024 Utilidad	2023 Pérdida
Títulos de capital	\$ (62,537)	\$ (65,873)
Títulos de deuda	1,990	11,981
Valores Exrnjeros	<u>3,929</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (56,618)</u>	<u>\$ (53,892)</u>

d. Composición y clasificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión. Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo con su tipo de instrumento, son como siguen:

2024			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamentales:			
Cetes	\$ 2,006,381	AAA(mex)	FI
PRLV	2,124,051	F1+(mex)	FI
Bonos	890,777	AAA(mex)	FI
Bonos	65,000	F1+(mex)	FI
Bonos	150,000	mxAAA	SP
Bonos	255,780	AAA(mex)	FI
Bonos	100,000	A(mex)	FI
Bonos	75,000	A+(mex)	FI
Bonos	100,000	AA-(mex)	FI
Bonos	500,000	BBB+(mex)	F1
CD's	93,492	F1+(mex)	FI
Valores Extranjeras	177,593	BB-	SP
Valores sin calificación	<u>808,865</u>		
	<u>\$ 7,346,940</u>		

2023			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamentales:			
Cetes	\$ 2,973,315	AAA(mex)	FI
PRLV	994,548	F1+(mex)	FI
Bonos	600,000	F2(mex)	FI
Bonos	150,000	F1+(mex)	FI
Bonos	205,780	AAA(mex)	FI
Bonos	175,000	A(mex)	FI
Bonos	300,000	BBB+(mex)	FI
CD's	8,838	F1+(mex)	FI
Valores sin calificación	<u>831,073</u>		
	<u>\$ 6,238,554</u>		



e. Plazos por cada tipo de inversión

<b>2024</b>				
<b>Tipo de inversión</b>	<b>Plazo</b>	<b>Negociables</b>	<b>Cobrar y/o vender</b>	<b>Total</b>
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 5,021,209	\$ -	\$ 5,021,209
Privados a tasa conocida	Corto plazo	208,492	-	208,492
Privados a tasa conocida	Largo plazo	1,130,780	-	1,130,780
Renta variable	Corto plazo	715,378	-	715,378
Renta variable	Largo plazo	93,452	34	93,487
Valores extranjeros	Largo plazo	<u>177,593</u>	<u>-</u>	<u>177,593</u>
		<u>\$ 7,346,905</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 7,346,939</u>

  

<b>2023</b>				
<b>Tipo de inversión</b>	<b>Plazo</b>	<b>Negociables</b>	<b>Cobrar y/o vender</b>	<b>Total</b>
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 3,967,863	\$ -	\$ 3,967,863
Privados a tasa conocida	Corto plazo	1,058,838	-	1,058,838
Privados a tasa conocida	Largo plazo	380,780	-	380,780
Renta variable	Corto plazo	680,577	-	680,577
Renta variable	Largo plazo	<u>150,462</u>	<u>34</u>	<u>154,496</u>
		<u>\$ 6,238,520</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 6,238,554</u>

f. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

<b>2024</b>					
<b>Tipo</b>	<b>Emisor</b>	<b>Categoría</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Calificación</b>
Valores gubernamentales	CETES		210,000,000	\$ 2,059,862	AAA(mex)
Valores gubernamentales	BANOBRA		2,176,997,885	2,171,949	F1+(mex)
Valores gubernamentales	BONOS		9,000,000	906,701	AAA(mex)
Valores empresas privadas	MFRISCO		2,900,000	293,819	BBB+ (mex)
Valores de renta variable	AMX		40,030,088	598,450	NA
Valores de renta variable	KUO		5,682,200	<u>252,417</u>	NA
				<u>\$ 6,283,198</u>	



2023					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	CETES		315,000,000	\$ 3,076,774	AAA(mex)
Valores gubernamentales	BANOBRA		505,808,608	492,223	F1+(mex)
Valores gubernamentales	NAFIN		513,897,966	513,571	F1+(mex)
Valores empresas privadas	MFRISCO		6,000,000	607,856	F2 (mex)
Valores empresas privadas	MFRISCO		3,000,000	301,345	BBB+(mex)
Valores de renta variable	AMX		40,030,088	630,074	NA
Valores de renta variable	KUO		5,682,200	<u>253,313</u>	NA
				<u>\$ 5,875,156</u>	

g. Otras revelaciones

- Durante 2024 y 2023, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones.
- Para el año 2024 el mercado nos arrojó un efecto negativo en la valuación de precios por \$(56,042), El impacto en 2023 en la Institución fue de \$(46,117).
- La Institución cuenta con instrumentos de deuda no cotizados BINBUR por un importe de \$93,492.
- En el ejercicio de 2024 y 2023, la Institución no realizó transferencias entre categorías según el Anexo 22.1.2 Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de Seguros y Fianzas.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios.

## 6. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles se integran como sigue:

	2024		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 193,112	\$ 200,646	\$ 393,758
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>14,103</u>	<u>31,163</u>	<u>45,266</u>
	<u>\$ 179,010</u>	<u>\$ 169,483</u>	<u>\$ 348,492</u>



	<b>2023</b>		
	<b>Costo histórico</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Inmuebles	\$ 207,234	\$ 190,076	\$ 397,310
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>12,960</u>	<u>27,474</u>	<u>40,434</u>
	<u>\$ 194,274</u>	<u>\$ 160,602</u>	<u>\$ 356,876</u>

#### 7. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cartera de crédito vigente	\$ 14,824	\$ 14,801
(-) Estimación preventiva por riesgo de crédito	<u>(1,455)</u>	<u>(1,475)</u>
	<u>\$ 13,369</u>	<u>\$ 13,325</u>

#### 8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bancos		
Cuentas de Cheques M.N	\$ 518	\$ 1,789
Cuentas de Cheques USD	<u>17,094</u>	<u>8,028</u>
	<u>\$ 17,612</u>	<u>\$ 9,817</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en la cuenta de cheques en dólares fue de \$819 y \$473 dólares estadounidenses, respectivamente, valorizadas a un tipo de cambio de \$20.8829 y \$16.9666, respectivamente.

#### 9. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2024</b>	
	<b>Saldo</b>	<b>Porcentaje que representa del activo</b>
Moneda nacional	\$ 449,041	4.26 %
Moneda extranjera	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>449,041</u>	<u>4.26 %</u>



	2023	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	\$ 464,316	5.09%
Moneda extranjera	-	-
	<u>\$ 464,316</u>	<u>5.09%</u>

#### 10. Administración de riesgos (información no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, la Institución cuenta con el área de Administración de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a éstas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de Administración de Riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto, el Consejo de Administración aprobó el manual de administración de riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

#### Inversiones en instrumentos financieros

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde operan las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

Se encuentran clasificadas en Instrumentos Financieros Negociables:

Instrumentos Financieros Negociables (IFN)	
Tipo de Instrumento:	Importe
Gubernamentales	\$ 5,138,512
Deuda Privada Tasa Conocida	1,349,830
Extranjeros	188,317
Renta Variable	<u>1,138,145</u>
Total (IFN)	<u>\$ 7,814,804</u>

\* Cifras en miles

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas tiene invertido los recursos que se muestran en los cuadros de arriba en instrumentos financieros clasificados como Instrumentos Financieros Negociables (IFN) los cuales se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de Mercado – provocado por imprevistos que inciden en el valor de los activos, es decir, la probabilidad de obtener una rentabilidad inferior de la esperada. Los factores de riesgo son la tasa de interés (este riesgo se presenta en los activos cuyo valor es sensible al vencimiento del título) y el tipo de cambio (está asociado a la variación en el equilibrio de poderes entre dos monedas);

Riesgo de Liquidez – está asociado a la dificultad de hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo debido a la incapacidad de convertir los activos en liquidez sin incurrir en pérdidas;

Riesgo de Crédito – consiste en la pérdida que un emisor de un instrumento financiero puede causar al tenedor del mismo, al no cumplir una obligación;



Riesgo de Concentración – surge cuando se tiene una parte importante de activos o riesgos con una sola contraparte, mercado, moneda, área geográfica, etc.

La Institución de acuerdo con las disposiciones en la CUSF calcula el Requerimiento de Capital y Solvencia (“RCS”), mediante el cual se realiza la estimación de los distintos riesgos a que está expuesta la Institución, se calcula el requerimiento de capital y se mide la solvencia de la Institución para hacer frente a sus necesidades. Adicionalmente para llevar a cabo la administración de riesgos, se vigila en todo momento el cumplimiento al régimen de inversión regulatorio disposición 8.17 de la CUSF.

Al 31 de diciembre de 2024, el RCS fue de \$385,346; con fondos propios admisibles por \$5,260,478, y un margen de solvencia de \$4,875,132.

El desglose por concepto en el cálculo del requerimiento de capital es el siguiente:

RCS por componente			Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros	RC <i>TYFS</i>	\$ 208,425
II	Para riesgos basados en la pérdida máxima probable	RC <i>PML</i>	-
III	Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	RC <i>TYFS</i>	-
IV	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC <i>TYFS</i>	128,143
V	Por otros riesgos de contraparte	RC OC	2,546
VI	Por riesgo operativo	RC OC	<u>46,232</u>
Total RCS			<u>\$ 385,346</u>

Adicionalmente se monitorean los diferentes Riesgos utilizando las métricas que a continuación se mencionan:

### ***Riesgo de Mercado***

La administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la compañía por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos y políticas de riesgo de mercado son:

- Cumplir con el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración
- Informar al Consejo de Administración y al Director General sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución
- Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
- Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting, además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

La Institución determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del valor en riesgo (“VaR”), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de diciembre 2024, se presenta a continuación:

### **Instrumentos Financieros Negociables**

Tipo de riesgo	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Renta variable	\$ 8,889	0.11%
Tasa nominal	\$ 261	0.003%
Divisas	\$ 256	0.003%
Total VaR	<u>\$ 8,918</u>	0.12%
Capital contable (mes anterior)	<u>\$ 7,738,227</u>	



Análisis de Sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones de la Institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

### Instrumentos Financieros Negociables

Tipo de riesgo	Valor mercado 100		Valor mercado 500	
	BP	PLUS/MINUS	BP	PLUS/MINUS
Renta variable	\$ 1,235,047	\$ 493,002	\$ 1,221,986	\$ 479,941
Tasa nominal	6,457,492	97,011	6,240,112	120,369
Divisas	179,707	2,113	172,446	5,147
Total General	<u>7,872,245</u>	<u>592,126</u>	<u>7,634,544</u>	<u>354,425</u>
Capital contable (mes anterior)	<u>\$ 7,738,227</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrán registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, divisas y renta variable.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de back-testing.

### Riesgo de Concentración

Se realiza el cálculo del H(F) es el índice de Herfindahl-Hirschman como medida de la concentración, considerando el tipo de emisora y separando los instrumentos de acuerdo a su categoría. Cabe mencionar que en el Riesgo de concentración se toma el total del valor de cotización.

Para este análisis se utilizó el valor de cotización.

### Instrumentos Financieros Negociables

Emisor	Valor mercado	Participación
Privado	\$ 2,191,260	28.68%
Gubernamental	\$ 5,023,682	65.76%
Bancario	\$ 243,422	3.18%
Extranjero	\$ 181,522	2.38%
Total General	<u>\$ 7,639,887</u>	

<b>DIVERSIFICACIÓN</b>
<b>0.1759</b> valor decimales

**0.1759** Moderadamente concentrado

#### Criterios:

**Desconcentrado:**  $x \leq 0.1$

**Moderadamente concentrado:**  $0.1 < x \leq 0.18$

**Concentrado:**  $x > 0.18$



El 28.68% de las inversiones se tienen en el sector privado, el 65.76% se invierte en instrumentos Gubernamentales.

#### **Concentración por tipo de instrumento financiero**

Al cierre de diciembre 2024, en forma agregada, el análisis de concentración de riesgo por tipo de deudor se muestra a continuación:

Para este análisis se utilizó el total del activo por cada instrumento.

Tipo de instrumento	Diciembre 2024	
	Monto	Porcentaje de concentración
Público	5,138,512	65.75%
Privado	2,676,292	34.25%

#### **Concentración por región geográfica**

Al cierre de diciembre 2024, en forma agregada, el análisis de concentración de riesgo por tipo región geográfica se muestra a continuación:

Para este análisis se utilizó el total del activo por cada instrumento.

Región	Diciembre 2024	
	Monto	Porcentaje de concentración
Nacional	7,626,487	97.59%
Extranjero	188,317	2.41%

#### **Riesgo de Liquidez**

Con respecto al riesgo de liquidez de los instrumentos financieros se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar en un año diferentes ventanas de vencimiento de los componentes de activos y pasivos de cada instrumento en cartera. El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera (bonos públicos y privados), así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Periodo	01/12/2024	01/01/2025	01/02/2025	01/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	01/06/2025	01/07/2025	01/08/2025	01/09/2025	01/10/2025	01/11/2025	01/12/2025	01/01/2026
	31/12/2024	31/01/2025	28/02/2025	31/03/2025	30/04/2025	31/05/2025	30/06/2025	31/07/2025	31/08/2025	30/09/2025	31/10/2025	30/11/2025	31/12/2025	Resto
Activos	1,324,584	2,421,113	101,337	2,077,390	726,324	15,797	107,069	11,561	82,084	11,823	10,116	10,116	46,607	1,310,013
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,531,813.18	-
Gap	1,324,584	2,421,113	101,337	2,077,390	726,324	15,797	107,069	11,561	82,084	11,823	10,116	10,116	(2,485,207)	1,310,013
Cum. Gap	1,324,584	3,745,698	3,847,034	5,924,424	6,650,748	6,666,544	6,773,614	6,785,174	6,867,258	6,879,081	6,889,197	6,899,313	4,414,107	5,724,120

Cifras en miles de pesos

#### **Riesgo de Crédito**

Los objetivos y políticas de riesgo de crédito son:

- Cumplir con el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración
- Informar al Consejo de Administración y al Director General sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución
- Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por el riesgo de crédito
- Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.



Para Riesgos de acreditado y/o contraparte, la Institución realiza el análisis de riesgo crediticio con la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado y/o contraparte por medio de la información pública de las Calificadoras de Crédito, o bien, estimada con modelos propios. Con esta información se determina la Pérdida Esperada y el VaR de Crédito por acreditado y/o contraparte.

### Instrumentos Financieros (VaR de Crédito de la Cartera de Inversiones)

	Mercado de Deuda Extranjero	Mercado de Deuda Nacional	Total General
Var de crédito	\$ -	\$ 662,048	\$ 662,048
Pérdida esperada	\$ -	\$ 225,599	\$ 225,599
Pérdida no esperada	\$ -	\$ 436,448	\$ 436,448
Marking to market	\$ -	\$ 4,130	\$ 4,130
Valor de mercado	\$ -	\$ 3,645,046	\$ 3,645,046

### 11. Calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia otorgada por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, con fecha 07 de marzo del 2024, el nivel de riesgo de la Institución es 'AAA(mex)' en escala nacional la perspectiva de la calificación es estable.

### 12. Reafianzadores

a. Al 31 de diciembre, el saldo deudor se integra como sigue:

	2024	2023
Instituciones de fianzas	\$ 18,396	\$ 11,991
Importes recuperables de reaseguro:		
Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros de la reserva de riesgos en curso	-	-
Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros de la reserva de fianzas en vigor	194,934	119,184
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(93)	(106)
Estimación para castigos	(68)	(68)
	<u>\$ 213,169</u>	<u>\$ 131,001</u>

b. Al 31 de diciembre, el saldo acreedor se integra como sigue:

	2024	2023
Instituciones de fianzas	\$ 2,437	\$ 2,947
Primas retenidas por reafianzamiento cedido	<u>54,725</u>	<u>5,047</u>
	<u>\$ 57,162</u>	<u>\$ 7,994</u>

c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reafianzamiento, ascendió a \$95,738 y \$86,997, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Reclamaciones".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto total de la prima cedida ascendió a \$119,568 y \$149,470, respectivamente y las comisiones por reafianzamiento cedido fueron de \$56,502 y \$69,524, respectivamente.



### 13. Inversiones permanentes

- a. **Participación en el capital contable** - A continuación, se indica el capital contable de cada una de las subsidiarias y afiliadas, así como la participación accionaria de la Institución en cada una ellas:

	Capital contable	Participación 2024 porcentaje	Importe
Alliance Partners		%	\$
Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa")	10,045,807	2.88%	289,238
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. ("Promotora IDEAL")	53,529,700	0.93%	496,089
Casa Total, S.A. de C.V., Promotora Punta Cometa, S.A. de C.V. ("Promotora Punta Cometa")	5,377,711	0.47%	22,819
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa")	29,960,031	0.18%	53,779
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	29,237,694	0%	-
Pensiones Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa	12,096,600	0%	-
			<u>\$ 861,932</u>
	Capital contable	Participación 2023 porcentaje	Importe
Alliance Partners	-	0.00%	\$ -
Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa")	8,859,128	2.88%	255,071
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V. ("Promotora IDEAL")	48,300,993	0.93%	447,632
Casa Total, S.A. de C.V., Promotora Punta Cometa, S.A. de C.V. ("Promotora Punta Cometa")	5,368,109	0.47%	23,163
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa")	25,750,401	0.18%	46,222
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	32,576,768	0.00%	-
Pensiones Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa	10,356,912	0.00%	-
			<u>\$ 772,096</u>

**Participación en el resultado de subsidiarias y afiliada** - La participación en los resultados de subsidiarias y afiliadas se integra como sigue:

	2024	2023
Alliance Partners	\$ -	\$ 516
Promotora Inbursa	40,708	44,322
Promotora IDEAL	66,302	52,797
Promotora Punta Cometa	8,463	9,189
Sinca Inbursa	<u>7,558</u>	<u>3,341</u>
	<u>\$ 123,031</u>	<u>\$ 110,165</u>



#### 14. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) incluidos dentro del rubro de mobiliario y equipo, (neto) en el balance general, se integran:

(Por clase de activo subyacente)	Edificio	Equipo Transporte	Total
Inversión:			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 8,188	\$ -	\$ 8,188
Contratos celebrados durante 2023			
Costos capitalizados	-	-	-
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	44	1,360	1,404
Activos por compra de subsidiaria	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 8,232</u>	<u>\$ 1,360</u>	<u>\$ 9,592</u>
	Edificio	Equipo Transporte	Total
Depreciación (Amortización) acumulada:			
Saldos al 31 de enero de 2022	\$ 5,224	\$ -	\$ 5,224
Depreciación (amortización) del periodo	<u>3,007</u>	<u>277</u>	<u>3,284</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8,232	277	8,509
Pérdidas por deterioro:			
Saldos al 1 de enero de 2023	-	-	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 8,232</u>	<u>\$ 277</u>	<u>\$ 8,509</u>

#### 15. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de		
2023	\$ -	\$ -
2024	-	-
2025	-	-
2026	-	-
2027	<u>1,125</u>	<u>1,125</u>
	<u>\$ 1,125</u>	<u>\$ 1,125</u>

Las actividades de arrendamiento de activos de la Institución comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2023 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

El pasivo por activos en arrendamiento se encuentra dentro de diversos, en el rubro de “Acreedores”, dentro del balance general



## 16. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	2024	2023
Ingresos:		
Ingresos por primas	\$ 135,243	\$ 100,312
Rendimiento por tenencia y venta de valores	653,529	521,887
Comisiones por reafianzamiento	18,787	24,777
Arrendamiento de inmuebles	14,979	14,303
Rendimientos bancarios	207	105
Premios por reportos	<u>3,766</u>	<u>5,108</u>
	<u>\$ 826,511</u>	<u>\$ 666,492</u>
Gastos:		
Reclamaciones pagadas	\$ 1,637,210	\$ 1,491,726
Servicios administrativos (1)	814	767
Seguros	7,438	7,608
Rentas	4,728	3,384
Comisiones bancarias	63	21
Avalúos bancarios	<u>140</u>	<u>136</u>
	<u>\$ 1,650,393</u>	<u>\$ 1,503,642</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por este concepto ascendieron \$767 y \$619.

- b. Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

	2024	2023
Inversiones en Valores:		
Cedes BINBUR	<u>\$ 244,147</u>	<u>\$ 8,864</u>
Deudores diversos:		
Telcel (1)	<u>\$ 444,079</u>	<u>\$ 438,472</u>
Acreedores diversos:		
Telcel	<u>\$ 12,746</u>	<u>\$ 12,593</u>

- (1) El saldo corresponde a la prima de la fianza cobrada a los usuarios de Telcel pendientes de pago a la Institución.

- c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada).

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2024 y 2023, está integrada por el Director General, Directores y Consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos Directivos y Consejeros en el ejercicio 2024 y 2023, correspondientes a beneficios a corto plazo, representaron \$10,994 y \$10,538 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.



## 17. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/o ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el rubro “otros resultados integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “resultados de ejercicios anteriores” ambos conceptos resultan en la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$17,522 y \$14,751, respectivamente.

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (“LFT”). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2024	2023
Obligación por beneficios definidos	\$ 260,719	\$ 261,405
Activos del plan (1)	<u>169,097</u>	<u>176,260</u>
Activo neto por beneficio definido	91,622	85,145
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	(91,622)	(31,332)
Otros resultados integrales (“ORI”) / pérdidas o ganancias	<u>(44,024)</u>	<u>(60,409)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 17,522</u>	<u>\$ 14,751</u>

a. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2024	2023
	%	%
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad:	11.25	9.50
Indemnización legal:	10.75	9.50
Plan de pensiones:	10.75	9.50
Tasa de incremento salarial	5.0	5.0
Tasa de incremento al salario mínimo	11.0	4.0



- b. El costo neto del período se integra como sigue:

	2024	2023
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,121	\$ 1,939
Costo financiero	8,071	6,520
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	6,846	6,072
Perdida en una Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO)	<u>484</u>	<u>219</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 17,522</u>	<u>\$ 14,751</u>

- c. La Institución por Ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida para el sistema de ahorro para el retiro establecido por Ley del Seguro Social. El gasto registrado en el estado de resultados consolidado por este concepto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$3,389 y \$3,379 respectivamente.
- d. Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2024	2023
Valores gubernamentales	\$ 5,818	\$ 398
Renta variable	86,407	93,084
Renta fija	8,560	8,841
Valuación neta	<u>68,228</u>	<u>73,852</u>
	169,013	176,175
Deudores por intereses	<u>84</u>	<u>84</u>
	<u>\$ 169,097</u>	<u>\$ 176,260</u>

- e. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se realizaron aportaciones al fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales conceptos que originan la provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad, son los siguientes:

	2024	2023
PTU corriente	\$ 19,118	\$ 20,108
PTU diferida	<u>(17,786)</u>	<u>(9,065)</u>
	<u>\$ 1,332</u>	<u>\$ 11,043</u>

## 18. Reclamaciones

- a. **Reclamaciones pagadas** – Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución registró en el estado consolidado de resultados en el rubro “Reclamaciones pagadas netas de la participación de reafianzadores” un monto de \$1,591,179 y \$1,404,732, respectivamente.

Las principales reclamaciones provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron a \$1,637,210 y \$1,491,726 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.



De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (3.5% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.

Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	Valores nominales 2024	Valores nominales 2024
Emisión Telcel	\$ 2,119,998	\$ 2,055,191
Deducible (10%)	<u>212,000</u>	<u>205,519</u>
Disponibile por el pago de reclamaciones	1,907,998	1,849,672
Reclamaciones pagadas en el ejercicio de emisión del año	\$ 1,656,754	\$ 1,511,061
Reclamaciones pagadas en el ejercicio correspondientes a la emisión del año anterior	<u>30,836</u>	<u>26,400</u>
Total de reclamaciones pagadas	<u>\$ 1,687,590</u>	<u>\$ 1,537,461</u>

- b. **Deducible** - La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.
- c. **Plazo para la presentación de reclamaciones** - El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.
- d. **Antigüedad de reclamaciones recibidas** - El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$76,438 y \$238,864, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:

Monto de las reclamaciones pendientes	2024
Año	Total
2007	\$ 30
2008	976
2009	-
2010	20
2014	-
2015	<u>-</u>
	<u>\$ 1,026</u>



## 19. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	(Dólares estadounidenses) 2024	(Dólares estadounidenses) 2023
Dólares estadounidenses		
Activos monetarios	16,752	3,498
Pasivos monetarios	<u>2,066</u>	<u>1,819</u>
Posición larga	<u>14,686</u>	<u>1,679</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 306,685</u>	<u>\$ 28,487</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	2024	2023
Dólar estadounidense	<u>\$ 20.8829</u>	<u>\$ 16,9666</u>

Al 11 de marzo de 2025, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$20.2582

## 20. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2024 y 2023 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a) Impuesto del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2024	2023
ISR:		
ISR causado	\$ 276,995	\$ 295,644
ISR diferido	<u>(47,745)</u>	<u>(25,142)</u>
	<u>\$ 229,250</u>	<u>\$ 270,502</u>

- b) ISR diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general consolidado, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
ISR diferido activo:		
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	\$ -	\$ -
Provisiones y castigos	<u>52,295</u>	<u>49,767</u>
ISR diferido activo	<u>52,295</u>	<u>49,767</u>



	2024	2023
ISR diferido (pasivo):		
Inversiones en valores y acciones	(2,437)	(47,501)
Inmuebles y activo fijo	<u>(22,707)</u>	<u>(22,513)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(25,144)</u>	<u>(70,014)</u>
 Total ISR diferido (pasivo)	 <u>\$ (27,151)</u>	 <u>\$ (20,247)</u>

c) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la Ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Base	a 30%	Tasa efectiva 2024
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 1,208,571	\$ 362,571	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(216,436)	(64,931)	(5)%
Ajuste anual por inflación deducible	(265,179)	(79,554)	(7)%
Valuación y venta de activos fijos	(4,584)	(1,375)	(0)%
No deducibles, provisiones y anticipos	(23,768)	(7,130)	(1)%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar			
Reclamaciones	<u>66,722</u>	<u>20,017</u>	<u>2%</u>
 Impuestos del período	 765,326	 129,598	 19%
 Partidas integrales por obligaciones laborales	 8,354	 2,506	 (0)%
 Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	 <u>(9,513)</u>	 <u>(2,854)</u>	 <u>(0)%</u>
 Impuesto a la utilidad en resultados	 <u>\$ 764,167</u>	 <u>\$ 229,250</u>	 <u>19%</u>



	Base	a 30%	Tasa efectiva 2023
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 1,252,856	\$ 375,856	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(167,979)	(50,394)	(4)%
Ajuste anual por inflación deducible	(188,944)	(56,683)	%
Valuación y venta de activos fijos	(5,641)	(1,692)	-%
No deducibles, provisiones y anticipos	21,629	6,489	1%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar			
Reclamaciones	<u>433</u>	<u>130</u>	<u>-%</u>
Impuestos del período	912,354	273,706	22%
Partidas integrales por obligaciones laborales	1,349	405	-%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	<u>(12,030)</u>	<u>(3,609)</u>	<u>-%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 901,673</u>	<u>\$ 270,502</u>	<u>22%</u>

## 21. Cobertura de requerimientos estatutarios (cifras no auditadas)

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de cobertura		Sobrante (faltante)	
	2024	2023	2024	2023
Reservas técnicas	1.17	1.25	316,173	365,299
Capital mínimo de garantía	13.65	8.00	4,875,131	4,257,487
Capital mínimo pagado	57.24	52.01	7,764,521	6,747,257

## 22. Valor razonable de activos y pasivos

La metodología utilizada clasifica los datos para determinar el Precio Actualizado para Valuación de acuerdo con el Artículo 6, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los proveedores de precios de la siguiente manera:



- I Datos de Entrada de Nivel 1.- Son los precios cotizados, precios de cierre de las bolsa, hechos o posturas en mercados activos, para los Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos a los que se está valuando en la fecha de valuación, los cuales representarán evidencia confiable para la determinación del Precio Actualizado para Valuación y deberán utilizarse sin tener que ajustarlos.
- II. Datos de Entrada de Nivel 2.- Es la Información distinta a la señalada en el párrafo anterior y que está disponible respecto de los Valores, instrumentos financieros derivados e índices, directa o indirectamente, la cual incluye los elementos siguientes:
- a. Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo, en la fecha de valuación.
  - b. Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos o similares a los que se está valuando en la fecha de valuación, que no presenten transacciones, o que estas sean de volumen insuficiente.
- III. Datos de Entrada de Nivel 3.- Son aquellos que no están disponibles en el mercado y no son observables.

El Precio Actualizado para Valuación que se obtiene a través de esta metodología se deberá clasificar en alguno de los siguientes niveles de la jerarquía del Precio Actualizado para Valuación:

- I. Nivel 1.- Nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con Datos de Entrada de Nivel 1.
- II. Nivel 2.- Precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 2.
- III. Nivel 3.- Nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con Datos de Entrada de Nivel 3

Como regla general en aquellos casos en que el Precio Actualizado para Valuación haya sido determinado utilizando Datos de Entrada de distintos niveles, dicho precio deberá ser clasificado, en su totalidad, en el mismo nivel de la jerarquía del Precio Actualizado para Valuación del Dato de Entrada de nivel más bajo utilizado.

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros					Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Otros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:									
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	\$ 7,814,770	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,814,770	\$ 1,937,887	\$ 5,783,148	\$ 93,735	\$ 7,814,770
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	34	-	-	34	-	-	34	34
Inmuebles (neto)	-	348,492	-	-	348,492	-	-	348,492	348,492
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.



**Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Institución que se miden a valor razonable de forma recurrente**

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Institución se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Acciones mantenidas para negociar	Método Financiero	N/A	N/A
2) Inversiones en acciones no cotizadas	Método Financiero.	N/A	N/A
3) Inmuebles	El valor de los inmuebles se estima por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de instituciones de Crédito o corredores públicos los cuales se realizan anualmente.	La verificación de las condiciones físicas del activo fue basada en una inspección visual por parte del perito, el análisis, opiniones y conclusiones de tipo profesional y están solamente limitadas por supuestos y condiciones limitantes y corresponden a un estudio profesional totalmente imparcial	El avalúo se realiza siguiendo las normas vigentes, así como los criterios de valuación generalmente aceptados, según el alcance del avalúo en función del propósito del mismo, para la estimación del valor comercial del inmueble se utilizan enfoques de mercado, físico y de capitalización de rentas.

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.

***Conciliación de las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros de Nivel 3***

La siguiente tabla solo incluye activos financieros. Los únicos pasivos financieros medidos posteriormente a valor razonable en la medición del valor razonable de Nivel 3 representan una contraprestación contingente relacionada con una combinación de negocios. Ninguna ganancia o pérdida para el año relacionada con esta contraprestación contingente ha sido reconocida en resultados.

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Ganancias o pérdidas totales		Compras	Liquidaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
		En resultados	En otro resultado integral			
<b><i>Instrumentos financieros de Nivel 3</i></b>						
Acciones	\$ 34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34
Cedes BINBUR	8,864	-	-	93,735	(8,864)	93,735
Bonos	773,414	-	-	-	(773,414)	-
	<u>\$ 782,312</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 93,7355</u>	<u>\$ (782,278)</u>	<u>\$ 93,769</u>
Inmuebles	<u>\$ 356,876</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (8,384)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 348,492</u>

**23. Capital contable**

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 125,000	\$ 110,161	\$ 235,161
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital social pagado	<u>\$ 125,000</u>	<u>\$ 110,161</u>	<u>\$ 235,161</u>



a. **Capital social**

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$125,000 en ambos años, representado por 1,004,672,968 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, las cuales están suscritas y pagadas. Por los ejercicios de 2024 y 2023, la Institución tiene en su capital pagado la cantidad de \$7,004 que corresponde a la capitalización del superávit por valuación de inmuebles.

b. **Fondos propios admisibles (no auditado)**

De acuerdo con el artículo 232 de la LISF, la Institución debe contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias
- (-) Efecto de impuestos diferidos
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas
- (=) Máximo de fondos propios admisibles

De acuerdo a la LISF los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursátilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

*Nivel 1:* Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, reserva de capital, superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

*Nivel 2:* Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

*Nivel 3:* Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit / déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.



Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N2<15% RCS

Al 31 de diciembre, la Institución tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2024	2023
Nivel 1	\$ 5,163,780	\$ 4,771,640
Nivel 2	96,698	94,307
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	<u>5,260,478</u>	<u>4,865,947</u>
Requerimiento de capital de solvencia	385,346	608,459
Margen de solvencia (sobrante o faltante)	4,875,132	4,257,487
Otros fondos propios	<u>2,619,885</u>	<u>2,018,402</u>
Total de fondos propios	<u>\$ 7,880,363</u>	<u>\$ 6,884,348</u>

c. ***Superávit por valuación***

A continuación, se muestra el desglose del superávit por valuación:

	2024	2023
Superávit por valuación de acciones	\$ 2,991	\$ 2,990
ISR diferido de las inversiones disponibles para su venta	(915)	(915)
Superávit por valuación de inmuebles	200,839	190,270
Impuestos diferidos por valuación de inmuebles	<u>(74,311)</u>	<u>(70,400)</u>
	<u>\$ 128,604</u>	<u>\$ 121,945</u>

d. ***Restricciones a la disponibilidad del capital contable***

**Reserva legal** - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto acumulado de la reserva legal ascendió a \$235,161.

**Valuación de inversiones** - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$(56,618) y \$(53,892).



**Dividendos** – De acuerdo con el artículo 309 de la LISF, las Instituciones de Seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la Asamblea General de Accionistas y los estados financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Durante 2024 y 2023 la Asamblea de Accionistas no decreto pagos de dividendos.

**Utilidades no distribuidas de subsidiarias** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2024 y 2023 por \$109,931 y \$73,310, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad.

e. **CUFIN y Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”)**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2024	2023
CUCA	\$ <u>89,644</u>	\$ <u>86,023</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ 365,582	\$ 315,522
CUFIN a partir de 2014	<u>6,189,543</u>	<u>5,497,784</u>
CUFIN Total	<u>\$ 6,555,125</u>	<u>\$ 5,813,306</u>

f. **Requerimiento de capital de solvencia (no auditado)**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$385,346 y \$608,459, respectivamente, así como un margen de solvencia de \$4,875,132 y \$4,257,487, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.



## 24. Cuentas de orden (no auditadas)

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación (cifras no auditadas):

	2024	2023
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidad por fianzas en vigor (a)	49,667,735	48,961,688
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(34,360,135)	(35,790,226)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	47,669,831	47,024,728
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(34,360,135)	(35,790,226)
Cau garantías de recuperación	-	-
Cau partic. en reaseguradoras de garantías de recuperación	2,755	2,755
Reclamaciones recibidas	76,438	238,863
Participación de reafianzadoras de reclamaciones recibidas	(461)	(124,656)
Reclamaciones contingentes	-	-
Participación de reafianzadoras de reclamaciones contingentes	-	-
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)		
Reclamaciones pagadas del ejercicio	1,895,869	1,536,293
Participación de reclamaciones pagadas	(124,670)	1,151
Reclamaciones canceladas del ejercicio	8,924	13,355
Participación de reclamaciones canceladas	-	(1,894)
Recuperación de reclamaciones pagadas	147,368	131,564
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(476)	1,151
Cuentas de registro	<u>13,521,975</u>	<u>12,794,657</u>
	<u>\$ 44,163,872</u>	<u>\$ 39,018,057</u>

Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor por fiado son las siguientes (no auditado):

	2024	2023
Grupo Telmex	\$ 9,744,507	\$ 14,121,307
Ideal	10,072,636	4,536,245
Grupo Carso	10,731,528	10,816,413
Grupo Condumex	739,946	581,033
Grupo Inbursa	4,647,190	3,623,058
Grupo Inmuebles	931,014	928,396
Otros	<u>12,800,914</u>	<u>14,355,432</u>
Total	<u>\$ 49,667,735</u>	<u>\$ 48,961,884</u>

## 25. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tiene revisiones abiertas con el Servicio de Administración Tributaria, ni juicios fiscales en curso.



## 26. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos con la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

## 27. Hechos posteriores

Con fecha 13 de enero de 2025 se firmó la disolución anticipada de la compañía Guardiania LLC y el inicio de su liquidación, asimismo se tramita el certificado de cancelación de dicha sociedad en el estado de Delaware.

## 28. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Aseguradora:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – se incluye la normatividad aplicable de lo que debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).



NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* – aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores* – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-9, *Información financiera a fechas intermedias* – se realizaron modificaciones para efectos de consistencia con las modificaciones a otras normas que requieren revelaciones de nuevos riesgos y cambios que hubieran ocurrido en el periodo. Adicionalmente, se aclara que se requiere la revelación de políticas importantes en las notas a los estados financieros de fechas intermedias y el reconocimiento de partidas devengadas conforme a los requerimientos de la NIF A-1.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.



b. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad; asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.

La NIS B-1 requiere determinar y revelar Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria en la entidad para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente

La CNSF mediante la circular modificatoria 17/23 publicada en el DOF el día 08 de enero de 2024 otorgo una prórroga al 1 de enero de 2025 para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" donde los conceptos que podrían reconocerse bajo estas normas serían:

- Ingresos por asistencias.
- Ingresos y gastos por servicios conexos.
- Administración de pérdidas.
- Derechos sobre pólizas.

**29. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el 15 de enero de 2025, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2023.

\* \* \* \* \*



**Inbursa Seguros de Caución y  
Fianzas S.A., Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiaria  
(Subsidiaria de Grupo Financiero  
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Comentarios de irregularidades  
observadas y descripción de  
variaciones existentes entre las  
cifras de los estados financieros  
consolidados entregados a la  
Comisión Nacional de Seguros y  
Fianzas y los dictaminados al 31  
de diciembre de 2024



**Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero  
Inbursa y Subsidiaria  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes  
al 31 de diciembre de 2024**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2024 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



## **I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen**

### **Al Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros consolidados.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche  
Tohmatsu Limited

C.P.C. Salvador Ayala Guillén  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE13772023  
12 de marzo de 2025



## **II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2024 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas**

### **Al Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2024 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a la cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche  
Tohmatsu Limited

C.P.C. Salvador Ayala Guillén  
Registro ante la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas No. AE13772023  
12 de marzo de 2025

